ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Avance julio 2024

La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/REG/welcome.htm http://www.mites.gob.es

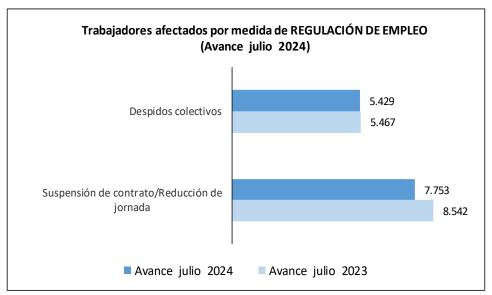


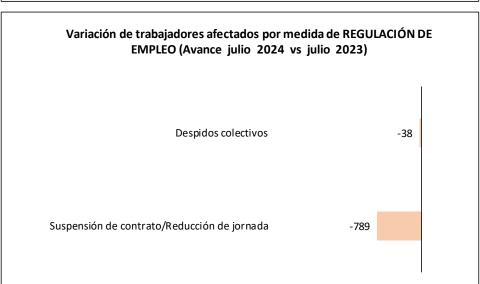
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (I)



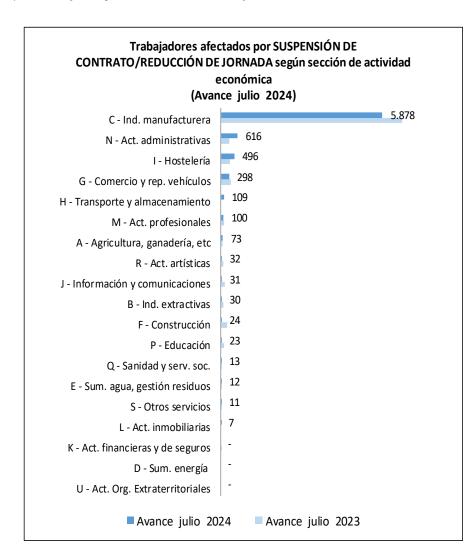


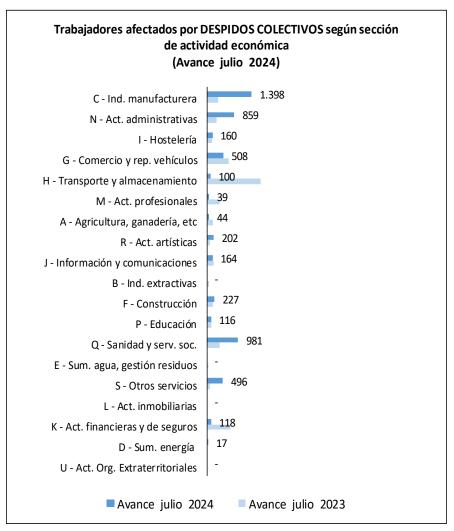
El total de trabajadores afectados ascendió a 13.182, de los cuales 392 (3,0%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 12.790 (97,0%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 13.182 trabajadores afectados, 5.429 (41,2%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 7.753 (58,8%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de -0,7% y -9,2% sobre el mismo periodo del año anterior.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

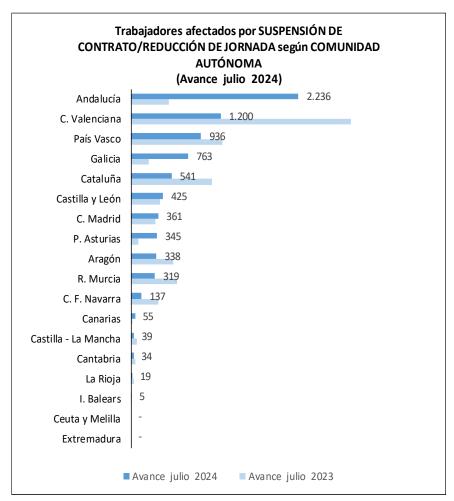


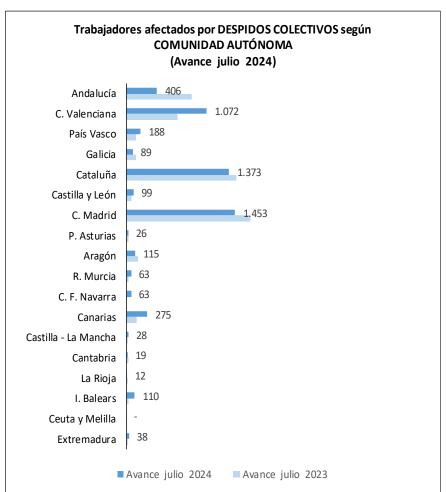


Y ECONOMÍA SOCIAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por CCAA, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.



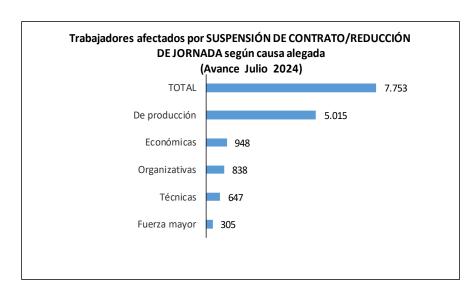


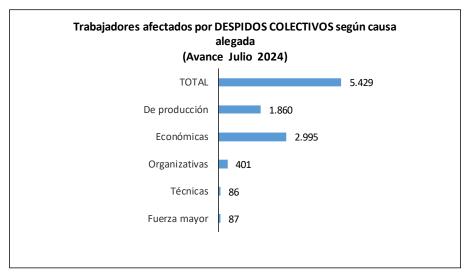


ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

Por causa alegada, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.



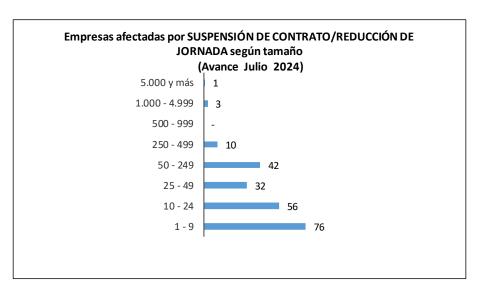


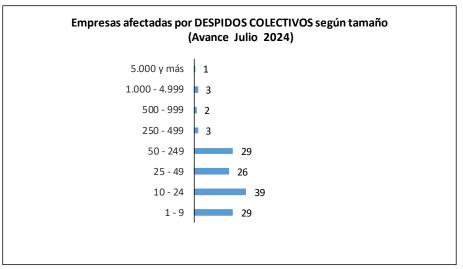
De los 7.753 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 5.015 (64,7%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción. Les siguen 948 (12,2%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas económicas y 838 (10,8%) por causas organizativas.

De los 5.429 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 2.995 (55,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de económicas, seguidos de 1.860 (34,3%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (V)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de número de empresas afectadas por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.





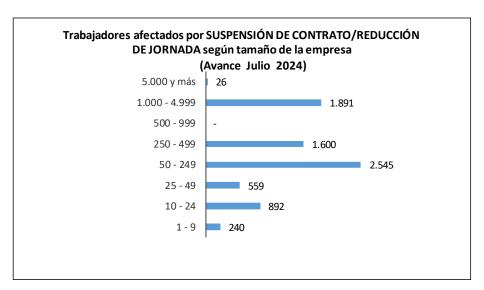
De las 220 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 74,5% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 71,2% de las 132 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.



ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VI)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.





De los 7.753 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 2.545 (32,8%) pertenecen a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, seguidos de 1.891 (24,4%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 1.000 y 4.999 y 1.600 (20,6%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 250 y 499 trabajadores.

De los 5.429 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.316 (24,2%) pertenecen a empresas entre 50 y 249 trabajadores. Les sigue los 807 (14,9%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 500 y 999 trabajadores y 784 (14,4%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores.